

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO  
DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO  
DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,747,750.00	(247,750.00)	116.52
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	22,195,000.00	32,886,067.67	18,353,766.71	29,044,834.38	19,358,715.32	(1,004,948.61)	105.48
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$24,195,000.00</b>	<b>\$34,886,067.67</b>	<b>\$19,853,766.71</b>	<b>\$30,544,834.38</b>	<b>\$21,106,465.32</b>	<b>\$(1,252,698.61)</b>	<b>106.31</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$21,106,465.32**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$19,853,766.71**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **106.31%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación en este rubro consiste en que se han recaudado más ingresos propios de los presupuestados, por un importe de \$247,750 esto debido a que se tiene a una persona encargada de supervisar las instalaciones deportivas haciendo recordatorios a las personas que ocupan un espacio dentro de las mismas para que pasen a dejar sus donativos ya que ese importe se utiliza para darle mantenimiento a sus canchas deportivas, aunado todo esto a que ya se encuentran funcionando al 100 las diferentes instalaciones que estaban sin torneos o eventos deportivos; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación de \$1,004,948.61 se debe a que se tiene pendiente de recibir las ministraciones de Agosto por un saldo de \$1,064,826.21, la ministración del mes de Septiembre por un importe de 1,146,131.26 que sumados importan la cantidad de \$2,210,957.47, pero debido a que se recibió una ampliación de ministración etiquetada para adquisición de artículos deportivos por \$3,215,910.32, el resultado de la variación nos arroja en negativo”. **(Figura 1)**

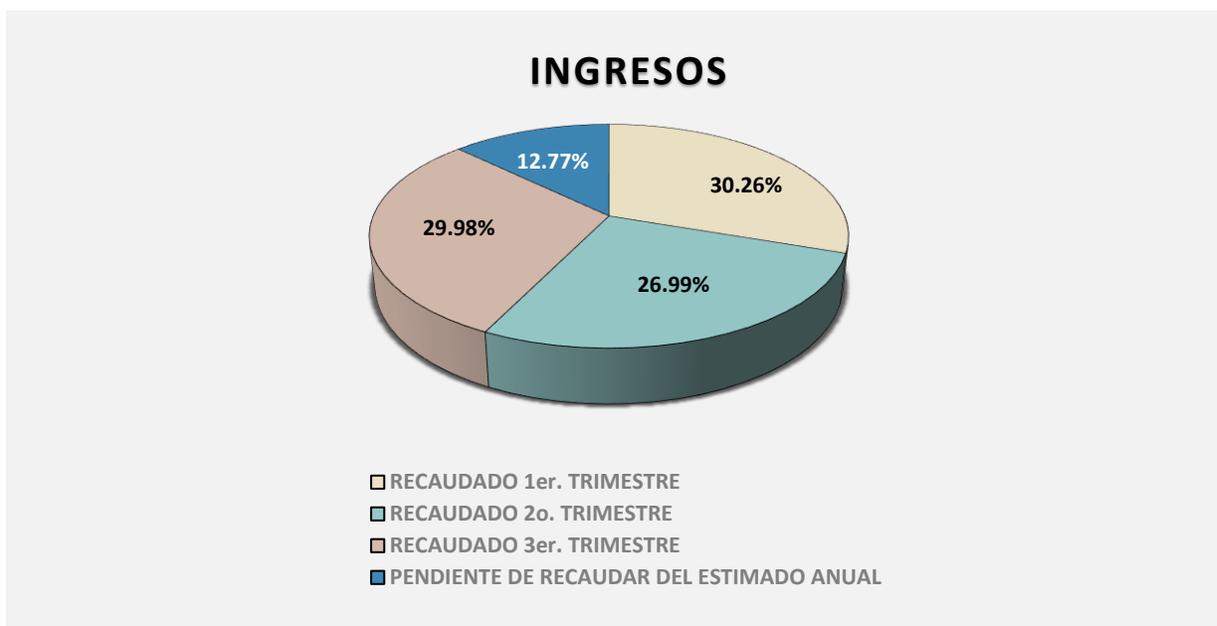


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$21,106,465.32**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$24,195,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **87.23%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 30.26%, 26.99% y 29.98% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

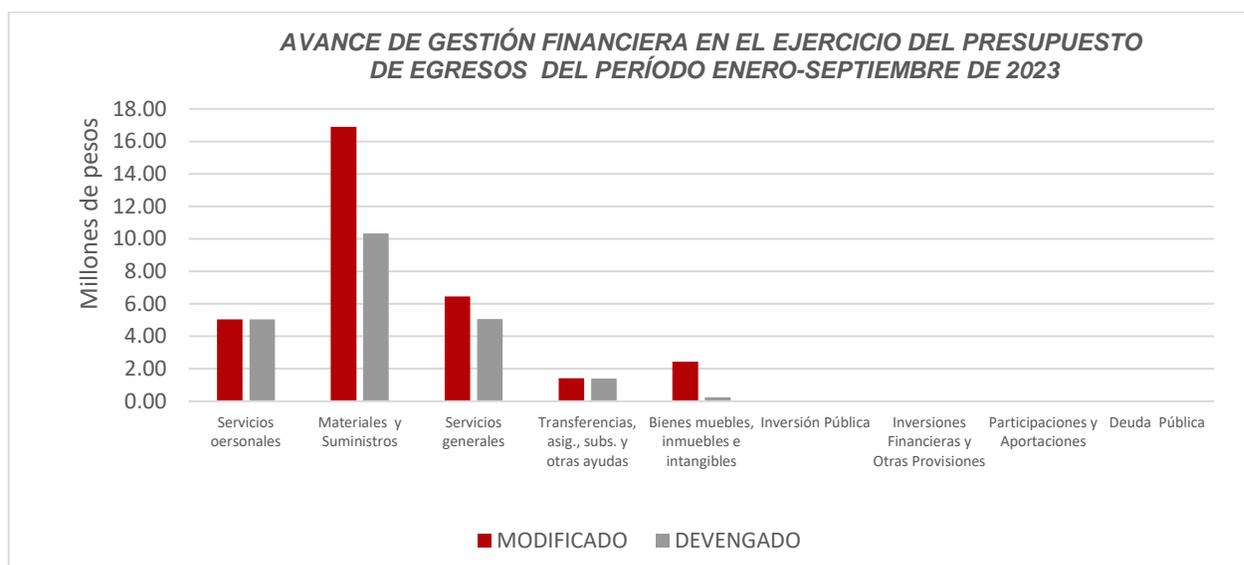
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$6,044,000.00	\$6,500,000.00	\$4,533,000.02	\$5,044,544.02	\$5,035,326.66	\$9,217.36	99.82
Materiales y suministros	4,028,000.00	17,467,810.24	3,476,652.57	16,889,966.92	10,334,800.50	6,555,166.42	61.19
Servicios generales	2,703,000.00	6,803,257.43	2,520,506.22	6,458,014.42	5,064,646.78	1,393,367.64	78.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,450,000.00	1,670,000.00	1,218,749.97	1,415,000.00	1,403,917.12	11,082.88	99.22
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,670,000.00	2,445,000.00	6,419,999.97	2,445,000.00	247,725.08	2,197,274.92	10.13
Inversión pública	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$24,195,000.00</b>	<b>\$34,886,067.67</b>	<b>\$20,468,908.75</b>	<b>\$32,252,525.36</b>	<b>\$22,086,416.14</b>	<b>\$10,166,109.22</b>	<b>68.48</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$22,086,416.14**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$32,252,525.36**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **68.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “con respecto a esta variación de \$9,217.36 se informa que el presupuesto que se tenía asignado para el curso de verano no se ejerció en su totalidad”; **Materiales y suministros**, “la variación \$6,555,166.42, consiste en que se tiene pendiente el pago de los siguientes adquisiciones y que no

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

hemos recibido la ministración correspondiente; Luminarias \$2,129,929.54; la adquisición de uniformes para el desfile del 20 de noviembre por \$92,382.40; adquisición de material deportivo, \$4,019,312.01 y \$313,542.47 pendiente de aplicarse en el 4o trimestre”; **Servicios generales**, “la variación de \$1,393,367.64 consiste en que se tiene pendiente el pago de servicio de arrendamiento de mobiliario para la realización de eventos deportivos por \$121,010.62; adquisición de servicio de mantenimiento de unidades deportivas por \$731,058.68 y \$541,298.34 pendiente de aplicarse en el cuarto trimestre 2023”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en este rubro la variación consiste en que se tiene pendiente otorgar apoyos por este importe de \$11,082.88”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación de \$2,197,274.92 ,consiste en que se tiene pendiente la compra de equipo de transporte por un importe de \$1,748,000.00: la compra de Muebles de oficina \$173,431.56 y \$275,843.36 para aplicarse en el 4 trimestre de 2023”. **(Figura 3)**

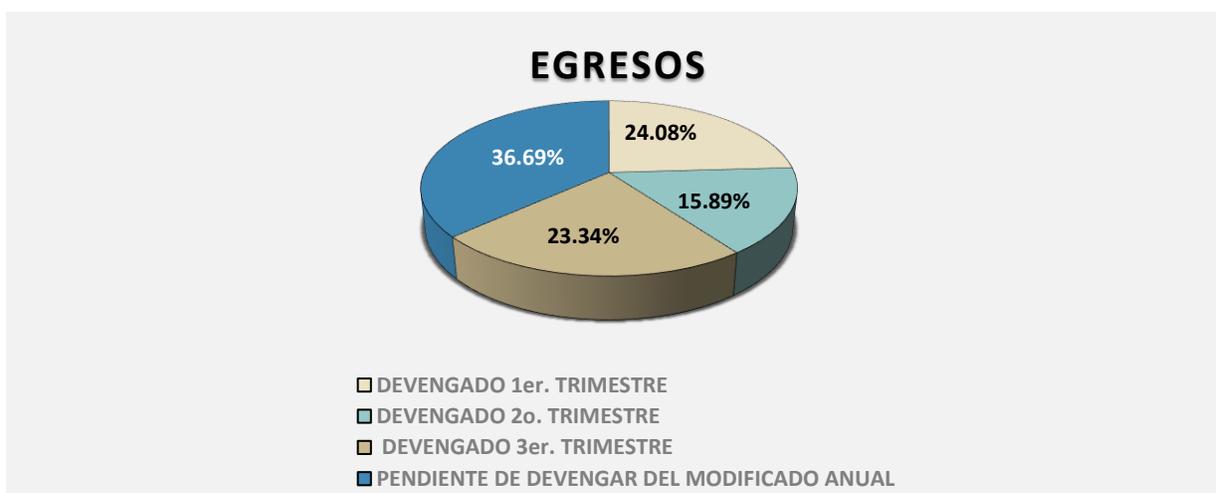


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$22,086,416.14** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$34,886,067.67**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **63.31%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 24.08%, 15.89% y 23.34% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**



**Figura 4**

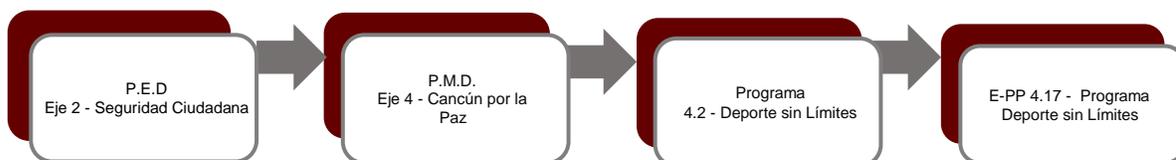
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$34,886,067.67**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **E-PP 4.17 - Programa Deporte sin Límites**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



**El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante actividades físicas y recreativas promovidas por el Instituto del Deporte.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente Regular	Anual	78.34	No	83.50	83.50	83.50	-	106.59%	106.59%
						78.34	78.34	78.34	78.34		
P-Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez participan regularmente en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	Porcentaje de deportistas participantes.	Ascendente	Trimestral	29,417.00	Si	7,354.00	7,354.00	7,354.00	-	100.00%	75.00%
						7,354.00	7,354.00	7,354.00	7,355.00		
C01-Registros de finanzas públicas realizadas.	Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	Ascendente	Trimestral	9.00	Si	2.00	3.00	2.00	-	100.00%	77.78%
						2.00	3.00	2.00	2.00		
C02-Espacios deportivos atendidos.	Porcentaje de Mantenimiento Preventivo y Creación de Espacios Deportivos.	Ascendente	Trimestral	115.00	Si	20.00	30.00	30.00	-	100.00%	69.57%
						20.00	35.00	30.00	30.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C03- Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos.	Impulsos de actividades deportivas y recreativas. económicos o en especie ejercidos.	Ascendente	Trimestral	8,015.00	Si	800.00	1,700.00	1,000.00	-	100.00%	43.67%
						800.00	728.00	1,000.00	5,487.00		
C04-Eventos deportivos Federados realizados.	Porcentaje de Actividades deportivas Organizadas realizadas.	Ascendente	Trimestral	70.00	Si	15.00	29.00	12.00	-	60.00%	80.00%
						15.00	15.00	20.00	20.00		
C05- Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados.	Porcentaje de Estímulos a deportistas.	Ascendente	Trimestral	13,250.00	Si	11,000.00	0.00	250.00	-	100.00%	84.91%
						11,000.00	0.00	250.00	2,000.00		
C06-Eventos deportivos populares organizados.	Porcentaje de eventos populares organizados.	Ascendente	Trimestral	30.00	Si	8.00	22.00	7.00	-	100.00%	123.33%
						7.00	10.00	7.00	6.00		
C07-Organización de eventos de deporte adaptado dirigidos a deportistas seleccionados.	Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes.	Ascendente	Trimestral	280.00	Si	30.00	50.00	160.00	-	100.00%	85.71%
						30.00	50.00	160.00	40.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites**, los avances presentados de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, son del **106.59%** con relación a la meta programada anual. La entidad señala que: “meta trimestral: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Anualmente. Último dato 83.5% periodo marzo-abril 2022. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja lo reportado respecto a lo programado, es decir 106.57%.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “se realizan los informes y reportes conforme a la normatividad vigente. Meta trimestral: el número de reportes administrativos oficiales se cumple al 100.00% en el trimestre. Avance trimestral: en el trimestre se realizan los reportes programados cumpliendo el 100.00%”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “las actividades se realizaron en su totalidad en lo programado en el trimestre debido al enfoque de recursos para tener en mejores condiciones las instalaciones del deporte para sus actividades. Meta trimestral: la meta fue de 30 espacios atendidos la cual es completada. Avance trimestral: el avance fue del 85.71%, se da atención a 30 instalaciones deportivas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que: “la meta en el trimestre se alcanza por la obtención de mayores recursos los que hicieron posible el impulso a 1000 atletas que participaron directamente en las actividades incluyendo los beneficiados con incentivos económicos. Avance trimestral: el avance fue del 100.00% de acuerdo a la meta programada en incentivos deportivos”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **60.00%** con respecto a la meta programada. La entidad manifiesta que: “se realizan actividades deportivas con la organización de eventos en coordinación con el Instituto del Deporte. Meta trimestral: Los 20 eventos deportivos como meta no se superaron en el trimestre. Avance trimestral: el avance fue de 60.00% ya que no se realizan y organizan mayor número de eventos deportivos coordinados con el Instituto del Deporte”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “la meta en el componente en el trimestre es de 0. Sin embargo, en los siguientes trimestres hay actividades programadas

Meta trimestral: La meta trimestral es de 250 y se alcanza por la realización de la actividad. Avance trimestral: el avance trimestral de 100.00% por haberse realizado la actividad con éxito”.

➤ **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que: “se realizan 7 eventos populares en el trimestre que sirvieron para la promoción del deporte en zonas populares. Meta trimestral: La meta trimestral es de 7 eventos en el trimestre. Avance trimestral: Se logra un porcentaje del 100.00% en los eventos realizados, debido a la realización de torneos los deportivos realizados”.

**Componente 07:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que: “en el deporte adaptado se realizan actividades de promoción y eventos de demostración, así como las clases de atletismo y para danza deportiva. Meta trimestral: la meta fue de 160 actividades programadas. Avance trimestral: el avance es de 100.00% de participación lograda”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**